

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 193-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que la Dra. Sandra Z. Romero Guzmán, Secretaria de Informática Judicial, solicita autorización para proceder al reciclado de cartuchos de tóners vacíos y obsoletos, elevando, a esos efectos, el ADM 8207/19 “PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE CARTUCHOS LEXMARK”, en trámite ante Secretaría de Informática Judicial.-

Que conforme surge de las constancias del referido expediente, el Sr. Diego Muszio, Ejecutivo de Cuentas de la Empresa Lexprint, comunicó en su oportunidad que dicha Empresa implementa con sus clientes el Programa de Recolección de Cartuchos Lexmark, dedicado a llevar a cabo prácticas respetuosas con el Medio Ambiente, promoviendo el reciclado de cartuchos de tóner. Manifiesta también que dicho Programa consta de una serie de etapas previas al reciclado de tales cartuchos, consistentes en su envoltorio, empaquetamiento, cerramiento, y el retiro de los mismos, por las instalaciones del Poder Judicial, para el transporte hasta su destino final, ello a cargo de la referida Empresa y sin costo alguno para el Superior Tribunal de Justicia de San Luis.-

Que por su parte, en comunicación electrónica de fecha 07/07/2022, el Sr. Pablo Mosconi, en su carácter de Ejecutivo de Cuentas de la Empresa de referencia, consulta respecto al relevo de carcasas vacías Lexmark, para el retiro de las mismas, en el marco del mencionado Programa de Recolección de Cartuchos.-

Que, según informa la Secretaria Dra. Romero Guzmán, se ha comunicado por la Subsecretaría de Administración de Secretaría de

Informática Judicial, que existen 101 cartuchos de tóners vacíos inventariados, con posibilidad de ser entregados al Programa de Recolección de Cartuchos Lexmark para su disposición final.-

Que, ante ello, habiendo sido analizada la solicitud de referencia y lo autorizado mediante Acuerdos N° 438/2019, N° 779/2019 y N° 466-STJSL-SA-2021, es pertinente continuar con la participación en el Programa de reciclado implementado por la empresa LEXPRINT, con el objetivo de cuidar del Medio Ambiente. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. Sandra Z. Romero Guzmán, Secretaria de Informática Judicial a entregar a la empresa LEXPRINT, un total de 101 cartuchos vacíos de tóners LEXMARK, que detalla en el informe respectivo obrante en ADM 8207/19, para su reciclado, en el marco del Programa de Recolección de cartuchos tóners, implementado por la mencionada Empresa, los que serán retirados, sin costo alguno para el Poder Judicial, por la empresa transportista comunicada, en día y hora a coordinar con la mencionada Secretaria.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia de este Acuerdo a los autos ADM 8207/19 y que vuelvan a Secretaría de Informática Judicial, para las comunicaciones que correspondan.-

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL